

Expediente N.º: 10/2020

Resolución del Órgano de Contratación de Gestión de Residuos Huesca, S.A.U. (GRHUSA): Presidencia y Gerencia

Procedimiento: Contrato Mixto de Suministro y Servicios por Procedimiento Abierto. Tramitación Urgente.

Asunto: Contrato Mixto de Suministro y Servicios consistente en el arrendamiento sin opción de compra de una Planta móvil-máquina depuradora para lixiviados, y en los trabajos necesarios para su instalación.

Fecha de Iniciación: 14/05/2020.

Documento firmado por: El Presidente del Consejo de Administración y el Gerente.

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (INICIO DEL EXPEDIENTE)

A la vista de la Memoria Justificativa, de Motivación de Necesidad, del Informe de Insuficiencia de Medios, y del Informe de no División en Lotes del Expediente de Contratación N.º 10/2020.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Mixto de Suministro y Servicios.	
Objeto del contrato: Este Contrato Mixto de Suministro y Servicios, tiene por objeto el Suministro de una Planta móvil-máquina depuradora para lixiviados, a través de un arrendamiento sin posibilidad de opción de compra a su finalización, y en los trabajos necesarios para su instalación.	
Procedimiento de contratación: Abierto.	Tipo de Tramitación: Urgente.
Código CPV: 42912000. Máquinas y aparatos para filtrar o depurar líquidos. Código CPV: 51514100. Servicios de instalación de maquinaria y aparatos para filtrar o depurar líquidos.	
Valor estimado del contrato: 45.000,00 € (Cuarenta y cinco mil Euros) I.V.A no incluido.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 45.000,00 € (Cuarenta y cinco mil Euros) I.V.A no incluido.	IVA%: 9.450,00 € (Nueve mil cuatrocientos cincuenta Euros).
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 54.450,00 € (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta Euros), I.V.A. Incluido	
Duración de la ejecución: Desde la suscripción del Acta de Recepción del bien objeto del contrato por las partes hasta la finalización de los trabajos estipulados, estableciendo como plazo máximo 4 (Cuatro) meses naturales.	Duración máxima: Desde la suscripción del Acta de Recepción del bien objeto del contrato por las partes hasta la finalización de los trabajos estipulados, estableciendo como plazo máximo 4 (Cuatro) meses naturales.
Plazo de entrega del bien objeto del contrato y su instalación: Inmediato desde la formalización del contrato, estableciendo como plazo máximo 1 (Una) semana natural.	



A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente.

SE RESUELVE

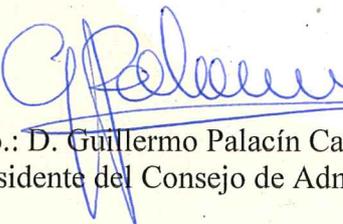
PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrito en los antecedentes mediante Procedimiento Abierto y Tramitación Urgente.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato en la forma recogida en la Memoria Justificativa y de Motivación de Necesidad, en el Informe de Insuficiencia de Medios, y en el Informe de No División en Lotes del Expediente de Contratación N.º 10/2020.

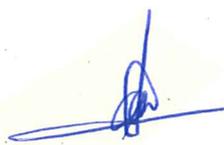
TERCERO. Ordenar la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que en el Presupuesto de GRHUSA para esta anualidad, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de noviembre de 2019, ya se encuentra recogido este gasto.

En Huesca, a 14 de mayo de 2020.


Fdo.: D. Guillermo Palacín Castro
Presidente del Consejo de Administración




Fdo: D. Javier Hidalgo Lasa
Gerente